## ÁREA DE PERSONAL NGOCIADO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

## **DECRETO**

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2 a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP de Jaén número 98, de 25 de mayo de 2020), que establece que las bolsas de trabajo se confeccionarán con carácter general, de manera automática, con las personas que hayan participado y superado ejercicios en los procesos selectivos de libre concurrencia convocados para cubrir plazas en propiedad y que no hayan obtenido plaza, atendiendo al orden de puntuación alcanzada en los mismos.

Visto, asímismo, lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento respecto a la vigencia de la bolsa creada automáticamente, conforme al artículo 2.2 a) del mismo, procedente del proceso selectivo para cubrir en propiedad plazas de Administrativo, Escala Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, convocado por Resolución número 12.561 de 13 de agosto de 2018, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE número 285 de 26 de noviembre de 2018.

Con fecha 3 de julio de 2020 se dictó la resolución número 5.971 por la que quedó constituida la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administrativos con las personas que participaron en el referido proceso selectivo, que superaron los dos ejercicios de los que constaba la fase de oposición, de conformidad con el Acta del Tribunal de selección de fecha 15 de julio de 2019.

Tales personas son las siguientes:

- 1.- HURTADO NAVARRETE, Mª ÁNGELES.
- 2.- TORRES PARRA, ANTONIO DIEGO.
- 3. CABANILLAS LENDÍNEZ, LORENA.
- 4.- AMADOR LÓPEZ, Mª ÁNGELES.
- 5.- GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL.
- 6.-LIÉBANAS NEGRILLO, JOSÉ JAVIER.
- 7.- GUTIÉRREZ SUÁREZ, SEVERIANO.
- 8.- ALMIRÓN ADAMUZ, ANA Mª.
- 9.- MUÑOZ RUIZ, Mª TERESA.
- 10.- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Mª DOLORES.
- 11.-DURO SÁNCHEZ, ELISA.
- 12.- SÁNCHEZ CLAVER, JESÚS JAVIER.
- 13.- BARRANCO MANZANARES, PATRICIA.
- 14.- RUPÉREZ RUPÉREZ, MÓNICA.
- 15.- RUIZ ZAFRA, MATILDE.
- 16.- SORIANO VALENZUELA, BENITO.
- 17.- MARTÍNEZ GARCÍA, BEATRIZ.
- 18.- REVUELTAS MONTES, Mª ÁNGELES.
- 19.- CASTILLA TRILLO, FRANCISCO JOSÉ.

- 20.- GONZÁLEZ VILLÉN, ANTONIO JOSÉ.
- 21.- LÓPEZ ADÁN, Mª TERESA.
- 22.- LLAMAS CARMONA, ADRIANA.
- 23.- CABALLERO MOLINA, REGINA.
- 24.- COBO ALMAGRO, CLEMENTE.
- 25.- ORTEGA CANTARERO, COVADONGA.
- 26.- VILLAR RAMÍREZ, MARÍA.
- 27.- CRUZ CARRASCO, MATILDE.
- 28.- MARTÍNEZ LANZAS, JUAN CARLOS.
- 29.- CASTILLO DEL LINDE, Mª ARACELI.
- 30.- LUQUE CALLEJÓN, JOSEFINA.
- 31.- CAMACHO NÚÑEZ, Mª JOSEFA.
- 32.- HERNÁNDEZ MUÑOZ, JESÚS BLAS.
- 33.- TORTOSA TORO, PALOMA.
- 34.- PEINADO RUBIA, RAQUEL.
- 35.- LOZANO LANAGRÁN, MARÍA.
- 36.- FERNÁNDEZ NAVARTA, NATALIA.
- 37.- MARTÍNEZ CORTÉS, ANA.
- 38.- GARCÍA RUIZ, Mª DE LAS NIEVES.
- 39.- GUERRERO MENGUAL, CRISTINA.
- 40.- MAZA ROMERO, ANA BELÉN.
- 41.- REVUELTO VEGA, Mª PILAR.

Presentada reclamación por el aspirante D. Mario Combarro Parras debido a no haber sido incluido en la precedente relación por haber superado solamente el primer ejercicio de la fase de oposición del susodicho proceso selectivo, le fue estimada mediante Resolución número 1.566 de fecha 11 de febrero de 2021 en virtud de lo dispuesto tanto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local: "Se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso de que se trate", así como en el artículo 2.2.a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, que se pronuncia en similar sentido, resolviéndose que se proceda a incluir al reclamante y a todos aquellos aspirantes que hubieran superado un solo ejercicio de la fase de oposición, en el listado de las personas que forman parte de la Bolsa de Trabajo de Administrativos constituida en su día, y por riguroso orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 4 de marzo de 2021, relacionado con el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del ROF, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Que se proceda a incluir al aspirante D. Mario Combarro Parras en el listado de personas que forman la Bolsa de Trabajo de Administrativos constituida por Resolución de fecha 3 de julio de 2020, y por riguroso orden de puntuación obtenida, de conformidad con el Acta del Tribunal de selección de 6 de junio de 2019, en la que figura la relación de aspirantes que aprobaron el primer ejercicio del mencionado proceso selectivo.



## 

Asimismo, que se proceda, en su caso, a incluir a cualquier otro aspirante que hubiera participado en dicho proceso selectivo y superado un solo ejercicio.

Por tanto, el listado de personas que forman la Bolsa de Trabajo de Administrativos, es el siguiente:

- 1.- HURTADO NAVARRETE, Mª ÁNGELES.
- 2.- TORRES PARRA, ANTONIO DIEGO.
- 3. CABANILLAS LENDÍNEZ, LORENA.
- 4.- AMADOR LÓPEZ, Mª ÁNGELES.
- 5.- GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL.
- 6.-LIÉBANAS NEGRILLO, JOSÉ JAVIER.
- 7.- GUTIÉRREZ SUÁREZ, SEVERIANO.
- 8.- ALMIRÓN ADAMUZ, ANA Mª.
- 9.- MUÑOZ RUIZ, Mª TERESA.
- 10.- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Mª DOLORES.
- 11.-DURO SÁNCHEZ, ELISA.
- 12.- SÁNCHEZ CLAVER, JESÚS JAVIER.
- 13.- BARRANCO MANZANARES, PATRICIA.
- 14.- RUPÉREZ RUPÉREZ, MÓNICA.
- 15.- RUIZ ZAFRA, MATILDE.
- 16.- SORIANO VALENZUELA, BENITO.
- 17.- MARTÍNEZ GARCÍA, BEATRIZ.
- 18.- REVUELTAS MONTES, Mª ÁNGELES.
- 19.- CASTILLA TRILLO, FRANCISCO JOSÉ.
- 20.- GONZÁLEZ VILLÉN, ANTONIO JOSÉ.
- 21.- LÓPEZ ADÁN, Mª TERESA.
- 22.- LLAMAS CARMONA, ADRIANA.
- 23.- CABALLERO MOLINA, REGINA.
- 24.- COBO ALMAGRO, CLEMENTE.
- 25.- ORTEGA CANTARERO, COVADONGA.
- 26.- VILLAR RAMÍREZ, MARÍA.
- 27.- CRUZ CARRASCO, MATILDE.
- 28.- MARTÍNEZ LANZAS, JUAN CARLOS.
- 29.- CASTILLO DEL LINDE, Mª ARACELI.
- 30.- LUQUE CALLEJÓN, JOSEFINA.
- 31.- CAMACHO NÚÑEZ, Mª JOSEFA.
- 32.- HERNÁNDEZ MUÑOZ, JESÚS BLAS.
- 33.- TORTOSA TORO, PALOMA.
- 34.- PEINADO RUBIA, RAQUEL.
- 35.- LOZANO LANAGRÁN, MARÍA.
- 36.- FERNÁNDEZ NAVARTA, NATALIA.
- 37.- MARTÍNEZ CORTÉS, ANA.
- 38.- GARCÍA RUIZ, Mª DE LAS NIEVES.
- 39.- GUERRERO MENGUAL, CRISTINA.
- 40.- MAZA ROMERO, ANA BELÉN.
- 41.- REVUELTO VEGA, Mª PILAR.
- 42.- LENDÍNEZ GALLO, JOSÉ FRANCISCO.
- 43.- CASTILLO OLMO, BERNARDO.
- 44.- MORENO PÉREZ, ENCARNACIÓN.
- 45.- PÉREZ FERNÁNDEZ, NOELIA.

- 46.- SÁNCHEZ CHECA, Mª DOLORES.
- 47.- COBO DOMENECH, PETRA.
- 48.- COMBARRO PARRAS, MARIO.
- 49.- PLAZA QUIRANTES, Mª DEL MAR.
- 50.- CAÑIZARES ORTEGA, CRISTÓBAL.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, según se establece en el artículo 12 del Reglamento, para general conocimiento.

Inscríbase la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a doce marzo de dos mil veintiuno.

EL CUARTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Carlos Alberca Martínez